

Acta número 74 sesenta y cuatro de la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, celebrada el día **16 dieciséis de Octubre de 2019 dos mil diecinueve**, la cual se llevó a cabo en términos de los Artículos 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de este Organismo, el Acuerdo de Ayuntamiento, el cual obra a foja 07 siete del acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las **10:29 diez horas con veintinueve minutos** del día **16 dieciséis de Octubre de 2019 dos mil diecinueve**, en términos de los Artículos 3, 9, 22, 23 y demás relativos del instrumento de creación de éste Organismo, citado en el proemio de la presente acta, previa convocatoria realizada por la **C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ** en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60**, de la calle **González Gallo**, en esta ciudad, se reunieron la **C. María Elena de Anda Gutiérrez**, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el **C. Artemio Aceves Casillas**, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de **ASTEPA**; los Regidores: el **C. Gustavo de Jesús Navarro González**, el **C. Luis Arturo Casillas Peña**, el **C. Víctor Samuel de la Torre Hernández**, el **C. Rigoberto González Gutiérrez**, la **C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora**, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el **C. Héctor Medina Robles**, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el **C. Enrique Martín Barba**, como Suplente del Síndico Municipal; el **C. José María Gómez Martín**, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; el **C. Francisco Vázquez Zárate**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la **C. Arcelia Carranza de la Mora**, Titular del Órgano Interno de Control; el **C. Ramón Navarro Barba**, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el **C. Hugo Padilla Hernández**, Coordinador de Delegaciones; la **C. Yolanda Ramírez Rodríguez**, de la Secretaría de Planeación (SEPLAN); el **C. Gustavo de la Torre de Loza**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); la **C. Karla Alejandrina Planter Pérez**, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el **C. J. Armando González Rivera**, del Consejo Técnico; el **C. Efraín Cruz González**, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y el **C. José Saúl Ayala Carvajal**, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA); quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo.

Ramón Navarro 13.

Lo anterior, para llevar a cabo la **74 setenta y cuatro SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo, correspondiente al día **16 dieciséis de Octubre de 2019 dos mil diecinueve**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III. Propuesta del Orden del día y en su caso aprobación.
- IV. Toma de protesta a la **C. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Representante Titular del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), y al **C. Francisco Vázquez Zárate**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; como integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, con derecho a voz y voto.
- V. Lectura del Acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación.
- VI. Solicitud de autorización de la Propuesta del Proyecto de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2020, para su posterior remisión a la Comisión Tarifaria de ASTEPA.
- VII. Solicitud de autorización para el pago extraordinario de derechos por extracción de aguas nacionales a la Secretaría de Hacienda, con un monto de hasta \$2'190,000.00 (Dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.M.); dicha

Yolanda Ramirez

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 / 8794 / 8795

1 mb



cantidad será erogada del Proyecto 02-4 SERVICIOS GENERALES, de la Partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS, financiamiento 401.

- VIII. Solicitud de autorización para la ampliación del Presupuesto de Egresos, utilizando parte del remanente generado con economías de ejercicios anteriores por la cantidad de hasta \$4'650,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el Proyecto 02-4 SERVICIOS GENERALES, de la Partida 392 IMPUESTOS Y DERECHOS, financiamiento 402, para el pago extraordinario de derechos de cuerpos receptores de descargas a la Secretaría de Hacienda.
- IX. Solicitud de autorización para la erogación de hasta \$ 464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para la Delegación de Pegueros.
- X. Solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2019.
- XI. Solicitud de autorización para retirar el lirio que se encuentra ubicado en la Presa El Durazno (Carretas).
- XII. Solicitud para que los integrantes de este Consejo determinen el plazo de vencimiento del contrato con el Despacho Contable GHP Consultores Asociados S.C., quien llevará a cabo los servicios de trámite y gestión para recuperar los saldos a favor de IVA generados en este Organismo a partir de febrero de 2019.
- XIII. Asuntos Varios.
- XIV. Clausura.

Ramón Navarro B.

La C. María Elena de Anda Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

A continuación la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el Artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al C. Artemio Aceves Casillás, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó a la Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el C. Artemio Aceves Casillas, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; los Regidores: el C. Gustavo de Jesús Navarro González, el C. Luis Arturo Casillas Peña, el C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, el C. Rigoberto González Gutiérrez, la C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora, todos integrantes de la Comisión de Agua Potable del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; el C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Regidor de Salud; el C. Enrique Martín Barba, como Suplente del Síndico Municipal; el C. José María Gómez Martín, Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal; el C. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; la C. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Ramón Navarro Barba, Jefe de Ecología y Medio Ambiente; el C. Hugo Padilla Hernández, Coordinador de Delegaciones; la C. Yolanda Ramírez Rodríguez, de la Secretaría de Planeación (SEPLAN); el C. Gustavo de la Torre de Loza, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); la C. Karla Alejandrina Planter Pérez, del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS); el C. J. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el C. Efraín Cruz González, del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; y el C. José Saúl Ayala Carvajal, por parte de la Comisión Estatal del Agua (CEA).

II.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa a la Presidente del Consejo que con la asistencia de 20 veinte, de los 22 veintidós integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece

los
Yolanda Ramirez

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

2-2016



el Artículo 22 párrafo tercero, del Instrumento de creación de este Organismo; por lo que la Presidente del Consejo en términos de lo que dispone el Artículo antes mencionado, declaró abierta la sesión y válidos los Acuerdos que ahí se tomen.

III.- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, le solicitó al Secretario dar lectura al Orden del día; una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, la Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del mismo, el cual se aprobó por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 74 SETENTA Y CUATRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

IV- TOMA DE PROTESTA A LA C. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ, REPRESENTANTE TITULAR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS (CUALTOS), Y AL C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN, CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, la toma de protesta a la C. Karla Alejandrina Planter Pérez, Representante Titular del Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), y al C. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; como integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del municipio de Tepatitlán, con derecho a voz y voto.

Procediendo la Presidente del Consejo Directivo a tomarles la protesta de Ley, en los siguientes términos: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN, que en este acto se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes, Reglamento y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y el Municipio?; a lo que la C. Romina Elizabeth Chávez Sánchez, y el C. Francisco Vázquez Zárate, responden: "Si protesto"; agregando la Presidente del Consejo: "Si así no lo hiciera que la nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

V.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

A continuación, en uso de la voz la Presidente del Consejo, continúa con el siguiente punto del orden del día, la lectura del acta de la sesión anterior, y en su caso aprobación, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, quien informa que el acta ya fue firmada con anterioridad; por lo que propone a la Presidente omitir la lectura de la misma; acto seguido la Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación el contenido del Acta número 73 setenta y tres, del pasado 06 seis de Agosto del año en curso, y la omisión de su lectura; mismo que se aprobó por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO 73 SETENTA Y TRES, DE FECHA 06 SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; Y SE AUTORIZA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA, LA CUAL SE FIRMÓ CON ANTERIORIDAD POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO.

VI.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN A LA COMISIÓN TARIFARIA DE ASTEPA.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continúa con el siguiente punto del Orden del día, la solicitud de autorización de la propuesta del proyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2020, para su posterior remisión a la Comisión Tarifaria de ASTEPA.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

Yolanda Ramirez

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]



El Secretario del Consejo informó que se hizo un estudio sobre los gastos del Organismo, para obtener el Factor de Actualización, el cual es el resultado de la combinación de costos históricos proyectados, su resultado representa el porcentaje de incremento a las tarifas para el ejercicio fiscal 2020, año de su aplicación; y posteriormente presentó la siguiente tabla la cual refleja los datos del F.A. (Factor de Actualización), mismo que representa el 10% de incremento de las tarifas actuales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS	2019	PORCENTAJES	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN 1:1000
GENERALES DEL SISTEMA			
Pago de Derechos a CNA	5,978,153	5%	
Energía eléctrica	45,165,648	35%	
Administración	4,648,556	4%	
Materiales, combustible, químicos y refacciones	6,485,184	5%	
Área comercial	4,201,278	3%	
Sueldos y Salarios y Prestaciones	40,539,376	31%	
Amortización anual de Deuda e Intereses	0	0%	
Depreciaciones y Amortizaciones de los activos	0	0%	
Subsidios	8,610,441	7%	
Mito y Rehabilitación a la Infraestructura Existente	13,040,181	10%	
Inversión faltante a la Infraestructura para Mito Preventivo	344,379	0%	
FONDO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS			
Suministro e Instalación Micromedidores	0	0%	
Mejoramiento y eficiencias Electromecánicas	0	0%	
TOTAL GASTOS REGISTRADOS	129,014,197	100%	

Yolanda Ramirez

Ramon Navarro B.

Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Sueldos y Salarios	5.0%
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos		31%
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Energía Eléctrica	18.0%
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos		35%
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Combustibles y Lubricantes	12.0%
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos		5%
Incremento porcentual en el Periodo por Actualizar	Productos Químicos, Materiales y Otros Gastos en General	5.1%
Porcentaje del Presupuesto que representan los Costos		29%

El Secretario del Consejo presentó las siguientes opciones como propuestas, para definir el proyecto de cuotas y tarifas para el ejercicio 2020:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

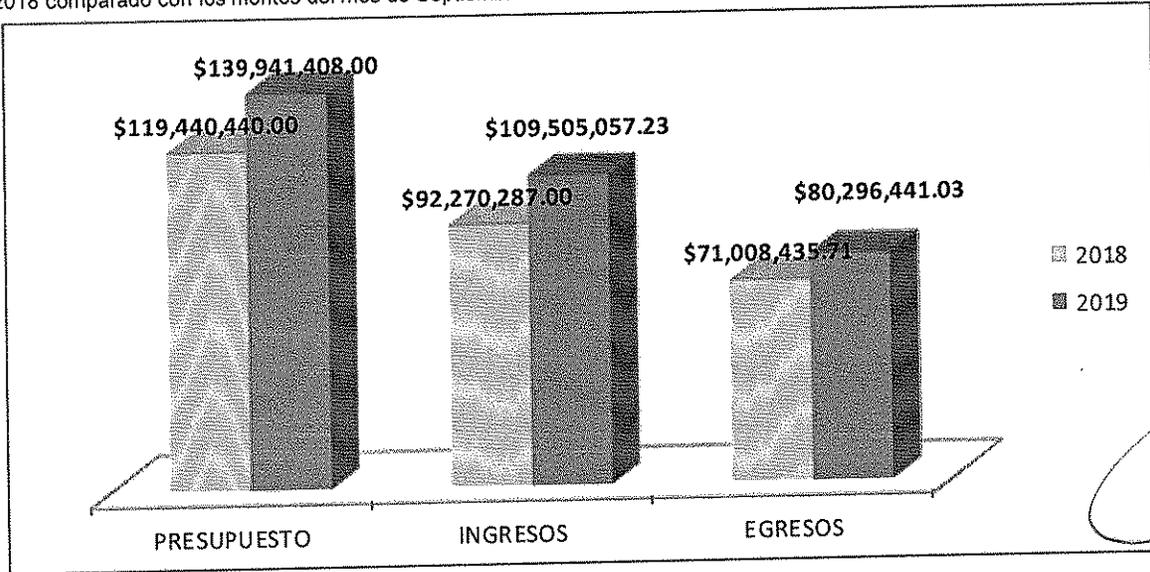
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1RA. OPCIÓN	Conservar las Tarifas del 2019	Conservar las Tarifas del 2019
2DA. OPCIÓN	Indicadores de Inflación	Incremento del 3.16%
3RA. OPCIÓN.	Factor de Actualización (F.A.)	Incremento del 10%

El Secretario del Consejo, presentó el siguiente comparativo financiero de los montos del mes de Septiembre del 2018 comparado con los montos del mes de Septiembre del 2019.



El Secretario del Consejo, informó que los resultados esperados de la Reestructuración Tarifaria, son los siguientes:

1-Servicio Medido: Los resultados de la aplicación del Factor de Actualización se pueden observar en el siguiente cuadro, en que se muestra el impacto económico por el incremento en la tarifa que pagan en 2019 contra la tarifa propuesta para el 2020, para los usos habitacional y de otros usos en las clasificaciones correspondientes:

TARIFAS 2020

	No. Tomas	Tarifa 2019	m3 demandados	Incremento % 2020	Tarifa 2020	Costo 2019	Costo 2020	Incremento en recibo
Habitacional	39200	\$ 141.78	10	1.1	\$ 155.96	\$ 201.81	\$ 221.99	\$ 20.18
Mixto rural	17	\$ 171.94	18	1.1	\$ 189.13	\$ 272.25	\$ 299.47	\$ 27.22
Mixto comercial	1217	\$ 189.46	28	1.1	\$ 208.41	\$ 299.99	\$ 330.00	\$ 30.01
Comercial	1657	\$ 201.10	41	1.15	\$ 231.27	\$ 318.42	\$ 366.19	\$ 47.77
Instituciones Públicas	0	\$ 209.02	49	1.2	\$ 250.82	\$ 330.96	\$ 397.15	\$ 66.19
Hotelería	39	\$ 229.29	64	1.25	\$ 286.61	\$ 363.06	\$ 453.82	\$ 90.76
Industrial	11	\$ 270.96	96	1.3	\$ 352.25	\$ 429.04	\$ 557.75	\$ 128.71
Total	42141							

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Yolanda Romice

Ramón Navarro B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El mayor impacto por el incremento a la tarifa será para usuarios del uso no habitacional por ser a los que por sus condiciones comerciales tienen mayor precio tarifario según su actividad o giro comercial; y del uso habitacional el de mayor impacto son las tomas clasificadas en "Habitacional".

2-Conclusiones y Recomendaciones del Estudio Tarifario:

I- Se propone continuar con la administración de usuarios con régimen de servicio medido hasta que financiera y técnicamente sea posible administrar todo el municipio en este régimen al 100%.

II- Realizar una reclasificación de usuarios con base a censos de los servicios actualizados que refleje las condiciones reales de uso.

III- Se propone **incrementar la tarifa** que actualmente se aplica a los usuarios de:

- a) Uso Habitacional, Mixto Rural, y Mixto Comercial del 10%.
- b) Uso Comercial un 15%.
- c) Instituciones Públicas un 20%.
- d) Hotelería un 25%.
- e) Industrial un 30%.
- f) Cobro de Servicios un 5%.

En uso de la voz la Presidente del Consejo, propone que el incremento para el ejercicio 2020 sea del 10%; e informó que el día de hoy se tuvo una reunión con la Comisión Estatal del Agua (CEA), en la cual le informaron que para recibir apoyos, el municipio debe aportar recurso; por lo que se requiere del ingreso para poder continuar con los temas de Saneamiento y demás Programas para beneficio de la ciudadanía; y comentó que la CEA felicitó y reconoció que el municipio de Tepatitlán, es uno de los municipios más organizados, ya que con apoyo o sin él ha salido adelante; por lo que felicita al Consejo Directivo de este Organismo por las decisiones tomadas para bien de ASTEPA.

El C. J. Armando González Rivera, preguntó ¿De las 3 opciones presentadas quien definirá es el Consejo de ASTEPA, o la Comisión Tarifaria de ASTEPA?, a lo que se respondió: que la Propuesta la hace el Consejo, y la Comisión Tarifaria es quien la aprueba.

El Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que el año pasado se elevó el incremento en las tarifas para el 2019, por lo que considera que el 10% no refleja un alto incremento; y que en cuanto al tema de que los ciudadanos refieren que el agua es un derecho, se está cobrando el servicio no el agua, (Art. 115 Constitucional).

Continuando con el uso de la voz el Regidor Rigoberto González Gutiérrez, preguntó en referencia a la tabla presentada de número de tomas en el padrón del Organismo ¿Si no se tiene registrada ninguna toma de Instituciones Públicas, o es porque no pagan?, ya que él considera que en el caso de ser Instituciones Públicas, se les apoye solo hasta ciertos metros cúbicos; en el caso de tomas de Industrias y Mixto Rural comentó que se tienen pocas tomas registradas, por lo que sugiere se actualice el padrón de usuarios; de igual manera comentó sobre el tema de la cobranza que se está llevando tanto en la Cabecera Municipal, como en las Delegaciones, el Área Comercial del Organismo prepare y presente un informe para la próxima reunión.

La Presidente del Consejo, pregunta ¿Desde cuándo no se les cobra a las Escuelas e Instituciones Públicas?, y solicita que se investigue para ver si el Gobierno puede también apoyar en el pago de agua como lo hace con el pago a Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.); a lo que se respondió que a las escuelas públicas o Instituciones Públicas, se les otorga un subsidio del 50% de descuento, siempre y cuando estén al corriente con sus pagos.

El C. J Armando González Rivera, comentó que el 10% de incremento, en cuanto a los gastos del Organismo son nacionales para poder justificar el incremento, pero que para el caso de los usuarios si es alto; por lo que sugiere que cuando la propuesta sea presentada a la Comisión Tarifaria se revisen el incremento y las razones; el Secretario del Consejo, comentó que en cuanto al tema de los gastos del Organismo, hubo un alto incremento en %, por lo que si no se hace este aumento del 10%, y se van con el incremento mínimo ASTEPA no podrá subsistir con los gastos.

El C. Efraín Cruz González, preguntó ¿Qué diferencia hay entre el incremento real y el incremento del 10%?, a lo que el Secretario del Consejo, respondió que el incremento real es de un 15%.

La Presidente del Consejo, en uso de la voz, comentó que ella está a favor del incremento del 10%, y que a la vez con el aumento se tendrá más conciencia y cuidado con el consumo del agua.

leg

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

Ramón Navarro B.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
mb



La Regidora Ma. del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que está de acuerdo con la Presidente de que el incremento sea del 10%, pero que el cobro sea para todos, tanto ciudadanos, comercios, empresas, escuelas, e instituciones públicas; y sugiere que se cree una Comisión para analizar el padrón de usuarios.

El Secretario del Consejo, comentó que ya se están viendo esos temas de que todas las Instituciones Públicas deben de tener toma y medidor, y por consiguiente deben realizar sus pagos correspondientes.

La Presidente del Consejo, propone hacer otra reunión para analizar estos temas, con propuestas.

El C. Gustavo de la Torre de Loza, sugiere que se haga más analítico, por rubros en cuanto al tema de electricidad para ver los gastos hasta el mes de septiembre del 2018, contra los gastos de septiembre del 2019; tomando en cuenta el desde cuando se comenzó a trabajar la Planta del Acueducto.

La C. Karla Alejandrina Planter Pérez, comentó que quisiera plantear un tema para la humanidad que es de responsabilidad social "el calentamiento global y las formas alternativas para producir energía", con la participación Federal, Estatal y Municipal; e informó que en el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS), se están viendo alternativas en el tema de energía eléctrica, y que ella sabe que es muy alto el monto de inversión, pero que se podría ir analizando el tema para el futuro; el Secretario del Consejo, informó a la Representante de CUALTOS, que ya fue aprobado por este Consejo la adquisición de paneles solares, lo que es una manera de iniciar con este tema de alternativas para el ahorro de energía.

Acto seguido y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, somete a votación la autorización de la Propuesta del Proyecto de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2020, para su posterior remisión a la Comisión Tarifaria de ASTEPA; a lo que se aprueba por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor, la 3ra. Opción: el incremento del 10% a las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2020, para su remisión a la Comisión Tarifaria; por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, EL INCREMENTO A LAS CUOTAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, TAL COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

	M3 demandados	Porcentaje de Incremento % 2020	Tarifa 2020		Incremento en recibo
				Costo 2020	
Habitacional	10	1.1	\$ 155.96	\$ 221.99	\$ 20.18
Mixto rural	18	1.1	\$ 189.13	\$ 299.47	\$ 27.22
Mixto comercial	28	1.1	\$ 208.41	\$ 330.00	\$ 30.01
Comercial	41	1.15	\$ 231.27	\$ 366.19	\$ 47.77
Instituciones Públicas	49	1.2	\$ 250.82	\$ 397.15	\$ 66.19
Hotelería	64	1.25	\$ 286.61	\$ 453.82	\$ 90.76
Industrial	96	1.3	\$ 352.25	\$ 557.75	\$ 128.71

Incrementar la tarifa que actualmente se aplica a los usuarios de:

- a) Uso Habitacional, Mixto Rural, y Mixto Comercial del 10%.
- b) Uso Comercial un 15%.
- c) Instituciones Públicas un 20%.
- d) Hotelería un 25%.
- e) Industrial un 30%.
- f) Cobro de Servicios un 5%.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Yolanda Ramirez

Ramón Navarro B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



NOTA: De acuerdo al tipo de contrato, al cálculo en su recibo según corresponda, se anexará lo siguiente:

TARIFA 2020	(+) el 30% correspondiente al alcantarillado y saneamiento.	(+) el 5% de lo que resulte del consumo.	(+) el I.V.A. correspondiente al tipo de servicio doméstico o no doméstico según corresponda.	(=) Total del Costo del servicio de agua.
-------------	---	--	---	---

SEGUNDO: SE TURNA LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A LA COMISIÓN TARIFARIA PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 9, 10 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

VII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO EXTRAORDINARIO DE DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE AGUAS NACIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, CON UN MONTO DE HASTA \$2'190,000.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.M.); DICHA CANTIDAD SERÁ EROGADA DEL PROYECTO 02-4 SERVICIOS GENERALES, DE LA PARTIDA 392 IMPUESTOS Y DERECHOS, FINANCIAMIENTO 401.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continúa con el siguiente punto del Orden del día, la solicitud de autorización para el pago extraordinario de derechos por extracción de aguas nacionales a la Secretaría de Hacienda, con un monto de hasta \$2'190,000.00 (Dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.); dicha cantidad será erogada del proyecto 02-4, servicios generales, de la partida 392 impuestos y derechos, financiamiento 401; y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El Secretario del Consejo informó que esta solicitud es para hacer el pago de derechos por extracción de aguas nacionales a la Secretaría de Hacienda; dicho pago se deriva de la revisión practicada a las obligaciones del Organismo donde se detectó que es necesario regularizar uno de los aprovechamientos que está situado en la localidad denominada La Guayabera, del aprovechamiento con número de concesión 08JAL136278/12HMOC09, la cual rebasa a los 2,500 habitantes de acuerdo al INEGI, y por lo tanto no aplica la exención establecida en el Art. 224 frac. VII de la Ley Federal de Derechos; la cantidad es de hasta \$2'190,000.00 (Dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), misma que será cubierta presupuestalmente del proyecto 02-4, servicios generales, con la partida 392 impuestos y derechos, financiamiento 401.

Continuando con el uso de la voz el Secretario, comentó que debido a una revisión, la CONAGUA hizo la observación, motivo por el cual se debe realizar el pago; e informó que si este pago se realiza en una sola exhibición, se descuenta el 100% del concepto de la multa.

El Secretario, comentó al Consejo que no se recibirá recurso federal para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), si no se realiza el pago.

De igual manera el Secretario del Consejo, informó que se está analizando para evitar futuras observaciones por parte de la CONAGUA.

Acto seguido en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación la solicitud de autorización para el pago extraordinario de derechos por extracción de aguas nacionales a la Secretaría de Hacienda, con un monto de hasta \$2'190,000.00 (Dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.); dicha cantidad será erogada del proyecto 02-4 servicios generales, de la partida 392 impuestos y derechos, financiamiento 401; misma que se aprobó por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE AGUAS NACIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL APROVECHAMIENTO NÚMERO DE CONCESIÓN 08JAL136278/12HMOC09, POR LA CANTIDAD ES DE HASTA \$2'190,000.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100), MISMA QUE SERÁ CUBIERTA PRESUPUESTALMENTE DEL PROYECTO 02-4 SERVICIOS GENERALES, CON LA PARTIDA 392 IMPUESTOS Y DERECHOS, FINANCIAMIENTO 401; Y QUE EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PARA QUE DE ESTA MANERA OTORGUEN EL DESCUENTO POR

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

ASTEPA_CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX

TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

Volanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials]



EL CONCEPTO DE LA MULTA; DICHO PAGO SE DERIVA DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DONDE SE DETECTÓ QUE ES NECESARIO REGULARIZAR UNO DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE ESTÁ SITUADO EN LA LOCALIDAD DE LA GUAYABERA QUE REBASA LOS 2500 HABITANTES DE ACUERDO AL INEGI Y POR LO TANTO NO APLICA LA EXENCIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 224 FRAC. VII DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

VIII- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, UTILIZANDO PARTE DEL REMANENTE GENERADO CON ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD DE HASTA \$4'650,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EL PROYECTO 02-4 SERVICIOS GENERALES, DE LA PARTIDA 392 IMPUESTOS Y DERECHOS, FINANCIAMIENTO 402, PARA EL PAGO EXTRAORDINARIO DE DERECHOS DE CUERPOS RECEPTORES DE DESCARGAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continúa con el siguiente punto del Orden del día, la solicitud de autorización para la ampliación del presupuesto de egresos, utilizando parte del remanente generado con economías de ejercicios anteriores por la cantidad de hasta \$4'650,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el proyecto 02-4 servicios generales, de la partida 392 impuestos y derechos, financiamiento 402, para el pago extraordinario de derechos de cuerpos receptores de descargas a la Secretaría de Hacienda; y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El Secretario del Consejo informó que dicho pago se deriva de la revisión practicada a las obligaciones del Organismo donde se detectó que es necesario hacer un ajuste para regularizar el pago del ejercicio 2014 y parte del 2015, ya que de acuerdo al Art. 282 Fracc. I, no se contaba con análisis de metales pesados.

La cantidad a pagar es por un monto de hasta \$4'650,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para tal efecto se necesita la ampliación del presupuesto de egresos, utilizando parte del remanente generado con economías de ejercicios anteriores por la cantidad previamente mencionada de hasta \$4'650,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados al proyecto 02-4 servicios generales, de la partida 392 impuestos y derechos, financiamiento 402; quedando el presupuesto de egresos total de \$139'941,408.00 (Ciento treinta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) en \$144'591,408.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.); referente al aprovechamiento número de concesión 4JAL101067/12HMGGE94.

El Secretario, comentó que a partir del 2015, se estuvieron haciendo los análisis como debería de ser, por medio de un laboratorio certificado, y que el monto a pagar presentado es calculado al 31 de octubre del año en curso.

El C. J. Armando González Rivera, preguntó ¿por qué es tan alto el monto por concepto de recargo de las descargas?, a lo que se respondió: que el monto a pagar era de alrededor de 11 millones de pesos, pero que se tuvieron varias reuniones en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a las que acudió personal de Sindicatura Municipal como Representantes del Municipio, y personal de este Organismo, en las cuales se estuvo subsanando, demostrando y defendiendo el punto hasta llegar a la cantidad solicitada en el presente punto como tope máximo; e informó que en el caso de realizar en un solo pago el 100%, se descontaría la multa.

El C. J. Armando González Rivera, pregunta ¿De dónde se tomarían las partidas?, a lo que se respondió: que de la partida de Saneamiento (ahorros de Saneamiento).

La C. Karla Alejandrina Planter Pérez, pregunta ¿Cuánto es el saldo de la cuenta de Saneamiento?, a lo que se respondió: es de aproximadamente de 47 millones de pesos.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, preguntó ¿Fue una omisión?, a lo que el Secretario del Consejo respondió: que de repente ya no se tenía acceso al sistema, por lo que el Organismo no estaba informado; fue en la Administración pasada cuando el C. Francisco Vázquez Zárate, investigó y comenzaron con los análisis con un laboratorio certificado, es por ello que a partir de esa fecha ya no genera cargos.

Acto seguido, y en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo sometió a votación la solicitud de autorización para la ampliación del presupuesto de egresos, utilizando parte del remanente generado con economías de ejercicios anteriores por la cantidad de hasta \$4'650,000.00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el proyecto 02-4 servicios generales, de la partida 392 impuestos y derechos, financiamiento 402, para el pago extraordinario de derechos de cuerpos receptores de descargas a la Secretaría de Hacienda; misma que se aprobó por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60

TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO

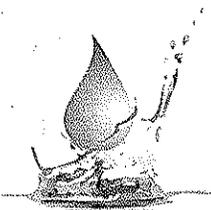
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX

TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

Yolanda Romiez

Ramón Navarro B.

mb



ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZAR DEL PAGO DE DERECHOS POR CUERPOS RECEPTORES DE DESCARGAS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DICHO PAGO SE DERIVA DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LAS OBLIGACIONES DEL ORGANISMO DONDE SE DETECTÓ QUE ES NECESARIO HACER UN AJUSTE PARA REGULARIZAR EL PAGO DEL EJERCICIO 2014, Y PARTE DEL 2015, YA QUE DE ACUERDO AL ART. 282 FRAC. I, NO SE CONTABA CON ANÁLISIS DE METALES PESADOS, EL PAGO ES POR LA CANTIDAD ES DE HASTA \$4,650,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100); PARA TAL EFECTO SE NECESITA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, UTILIZANDO PARTE DEL REMANENTE GENERADO CON ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LA CANTIDAD PREVIAMENTE MENCIONADA DE \$4,650,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), QUE SERÁN DESTINADOS AL PROYECTO 02-4 SERVICIOS GENERALES, DE LA PARTIDA 392 IMPUESTOS Y DERECHOS, FINANCIAMIENTO 402, QUEDANDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL DE \$139'941,408 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100), EN \$144'591,408 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100), REFERENTE AL APROVECHAMIENTO NÚMERO DE CONCESIÓN 4JAL101067/12HMGE94.

IX- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN DE HASTA \$ 464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continúa con el siguiente punto del orden del día la solicitud de autorización para la erogación de hasta \$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para la Delegación de Pegueros, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El Secretario del Consejo informó, que dada la importancia de que la mayoría de las descargas de la Delegación de Pegueros son vertidas al arroyo - Río Pegueros, mismo que es afluente de la Presa del Valle del Salto (en el municipio de Valle de Guadalupe); nos vemos en la necesidad de construir una Planta de Tratamiento en esa Delegación.

En el 2007 se elaboró un proyecto ejecutivo para la Planta de Tratamiento para la Delegación de Pegueros, el cual tenía una vigencia de 10 años; por tal motivo se requiere de la actualización al proyecto.

- Se solicita la autorización para turnar al Comité de Adquisiciones de ASTEPA, para llevar a cabo el proceso de licitación pública por medio de COMPRANET, por tratarse de un proyecto incluido en el Plan de Acciones, con recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).
- Dicho monto se eroga del proyecto 03-15 operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, de la partida 339 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, con financiamiento 402.

La Presidente del Consejo, comentó que el día de hoy, se tuvo una reunión con personal de la Comisión Estatal del Agua (CEA), quienes les comentaron que para poder apoyarnos con la elaboración de la Planta de Tratamiento, es necesario primero la elaboración del Proyecto.

El C. José Saúl Ayala Carvajal, sugiere que en próximas reuniones del Consejo, se presenten los avances del proyecto.

Acto seguido en uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación la solicitud de autorización para la erogación de hasta \$ 464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), para la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para la Delegación de Pegueros; misma que se aprobó por unanimidad con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EROGACIÓN DE HASTA \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA DELEGACIÓN DE PEGUEROS; DICHO MONTO SE EROGARÁ DEL PROYECTO 03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS

Yolanda Romiriz

Ramón Navarro B

mb



RESIDUALES, DE LA PARTIDA 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, CON FINANCIAMIENTO 402.

SEGUNDO: SE AUTORIZA TURNAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ASTEPA, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE COMPRANET, POR TRATARSE DE UN PROYECTO INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIONES, CON RECURSO DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

X.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES A PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Presidente del Consejo, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto, la Solicitud de autorización para realizar modificaciones a partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2019; el Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al C. Luis Fernando Franco Alcalá, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien presentó la siguiente información:

Ramos Navarro 13.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2019								
PROYECTO Y PARTIDA DE DONDE SE TOMARÁ EL PRESUPUESTO				DESTINO DE LA TRANSFERENCIA				OBSERVACIONES Y JUSTIFICACION
FOJO	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	PROYECTO	PARTIDA	FUENTE DE FINANC.	IMPORTE	
9	AMPLIACION CON ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	N/A	N/A	02-4 SERVICIOS GENERALES	392 IMPUESTOS Y DERECHOS	402	\$ 4,650,000.00	PAGO EXTRAORDINARIO DE DERECHOS . POR CUERPOS RECEPTORES DE DESCARGAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA REGULARIZAR OBLIGACIONES DEL EJERCICIO 2014 Y PARTE DEL 2015
10	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	236 MATERIAL DE LIMPIEZA	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 10,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
11	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 10,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
12	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 10,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
13	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 40,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
14	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 25,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
15	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 20,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



16	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 25,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
17	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 50,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
18	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 5,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
19	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 20,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
20	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 25,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
21	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 5,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
22	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 15,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
23	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	569 OTROS EQUIPOS	402	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 5,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
24	02-4 SERVICIOS GENERALES	331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	401	03-15 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	402	\$ 200,000.00	ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DELEGACION DE PEGUEROS.
25	03-8 AMPLIACION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO	541 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	401	03-9 BACHEO	541 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	401	\$ 200,000.00	COMPRA DE CAMIONETA RAM 4000, CON CAPACIDAD DE 3,494 KILOS, QUE SE USARÁ PARA TRAER CLORO GAS PARA DESINFECCION DE AGUA.
26	03-17 OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	541 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	401	03-9 BACHEO	541 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	401	\$ 120,000.00	COMPRA DE CAMIONETA RAM 4000, CON CAPACIDAD DE 3,494 KILOS, QUE SE USARÁ PARA TRAER CLORO GAS PARA DESINFECCION DE AGUA.

Yolanda Romicz

Ramón Navarro B.

27	04-7 EFICIENCIA COMERCIAL	353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	401	04-7 EFICIENCIA COMERCIAL	291 HERRAMIENTAS MENORES	401	\$ 9,000.00	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA MANIOBRAS EN TRABAJO DE CAMPO DE LECTURISTAS Y CORTES.
28	03-11 MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN DELEGACIONES	563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	403	03-11 MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN DELEGACIONES	566 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR	403	\$ 18,812.00	GENERADOR DE ELCTRICIDAD DE 600 W PARA MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN CAPILLA DE GUADALUPE
29	03-18 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	567 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	401	03-18 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	401	\$ 20,000.00	COMPRA DE ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR ASTEPA
30	03-18 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	401	03-18 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	401	\$ 5,000.00	COMPRA DE ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR ASTEPA
31	03-18 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	291 HERRAMIENTAS MENORES	401	03-18 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR	261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	401	\$ 7,000.00	COMPRA DE ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE PARQUE VEHICULAR ASTEPA
32	03-8 AMPLIACION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO	326 ARRENDAMIENTO O DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	403	03-8 AMPLIACION Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO	256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	403	\$ 45,000.00	COMPRA DE TUBOS Y MATERIAL DE PVC PARA LINEAS DE AGUA.

Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de autorización para modificaciones a partidas presupuestales, y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, LAS MODIFICACIONES A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, EN LOS TERMINOS PROPUESTOS

XI- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR EL LIRIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PRESA EL DURAZNO (CARRETAS).

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continua con el siguiente punto la solicitud de autorización para retirar el lirio que se encuentra ubicado en la Presa El Durazno (Carretas); y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el punto.

El Secretario del Consejo comentó que es conveniente retirar el lirio de la Presa, e informó que se tuvo acercamiento con personal de la Comisión Estatal del Agua (CEA), para asesorarse y buscar apoyo.

Para realizar el trabajo es necesario lo siguiente:

- 1 volteo de 7 m² (ASTEPA).
- 1 volteo de 14 m² (Obras Públicas).
- 2 weedoo (apoyo CEA).
- 1 banda transportadora. (SEMADET).
- 8 personas aproximadamente (ASTEPA), para actividades de limpieza y retiro de lirio.
- Operadores de maquinaria.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mb



CONCEPTO	CANTIDAD APROXIMADA
Diesel Diario(\$1,562.00) x (80 días de trabajo)	\$124,960.00
Mantenimiento preventivo y correctivo	\$30,000.00
Arrendamiento de cama baja para traslado	\$15,000.00
Total Aproximado	\$169,960.00

El Secretario del Consejo, comentó que personal de este Organismo, realizo una visita a la Presa de La Vega, en el municipio de Teuchitlán, con la intención de adquirir datos técnicos para la extracción de lirio en las Presas; de igual manera comentó que existe la probabilidad de que el trabajo no se realice en este año; y que después de retirar el lirio, se continuaría con tratamiento biológico para evitar la acumulación de lirio.

Acto seguido la Presidente del Consejo, somete a votación la autorización para retirar el lirio que se encuentra ubicado en la presa El Durazno (Carretas); y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA RETIRAR EL LIRIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PRESA EL DURAZNO (CARRETAS).

XII- SOLICITUD PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DETERMINEN EL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO CON EL DESPACHO CONTABLE GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C., QUIEN LLEVARÁ A CABO LOS SERVICIOS DE TRÁMITE Y GESTIÓN PARA RECUPERAR LOS SALDOS A FAVOR DE IVA GENERADOS EN ESTE ORGANISMO A PARTIR DE FEBRERO DE 2019.

En uso de la voz la Presidente del Consejo Directivo, continua con el siguiente punto la solicitud de autorización para que los integrantes de este Consejo determinen el plazo de vencimiento del contrato con el Despacho Contable GHP Consultores Asociados S.C., quien llevará a cabo los servicios de trámite y gestión para recuperar los saldos a favor de IVA generados en este Organismo a partir de febrero de 2019, y cede el uso de la voz al Secretario para presentar el punto.

El Secretario del Consejo, informó como antecedente lo siguiente:

-En la reunión número 72 del Consejo Directivo de ASTEPA, de fecha 28 de junio del 2019, en el punto número VII- Solicitud de autorización para contratar los servicios de trámite y gestión para recuperar los saldos a favor de IVA generados en este Organismo a partir de febrero de 2019, en virtud del vencimiento del contrato con el Despacho "Corporativo Contable Gómez Martín y Asociados" en septiembre de 2018; se pone a su consideración que el análisis de las propuestas y selección del Despacho sean turnadas al Comité de Adquisiciones, señalando que actualmente el Organismo paga un 10% del monto recuperado más el IVA; se acordó lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad, con 15 quince votos a favor, contratar los servicios de trámite y gestión para recuperar los saldos a favor de IVA generados en este Organismo a partir de febrero de 2019.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos, con 15 quince votos a favor, que sea el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del municipio de Tepatitlán (ASTEPA), quien realice el análisis de las propuestas y selección del Despacho.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Consejo informó que en la reunión número 40 del Comité de Adquisiciones de ASTEPA, de fecha 14 de octubre del 2019, en asuntos varios se presentaron las propuestas de los siguientes Despachos Contables para realizar el trámite y gestión para recuperar los saldos a favor de IVA generados en este Organismo a partir de febrero de 2019:

- Castillo Ayala Contadores Públicos S.C. (15%)
- GHP Consultores Asociados S.C. (10%)
- Estevez & Tovar Asesores S.C. (16%)

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA_CONTACTO@TEPATILÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795

Ramón Navarro B.

los

Yolanda Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mb



Quedando autorizado con GHP Consultores Asociados S.C.; acordando que sea el Consejo Directivo de Agua y Saneamiento del municipio de Tepatitlán (ASTEPA), quien determine el plazo de vencimiento del contrato con dicho Despacho; por lo que se sugiere que el contrato tenga una vigencia iniciando el día de hoy 16 de Octubre del 2019, y concluyendo el día 30 de Septiembre del 2021 (al término de la presente Administración).

Acto seguido la Presidente del Consejo somete a votación la propuesta de que el contrato con el Despacho Contable GHP Consultores Asociados S.C., quien llevará a cabo los servicios de trámite y gestión para recuperar los saldos a favor de IVA generados en este Organismo a partir de febrero de 2019, tenga una vigencia iniciando el día de 16 de Octubre del 2019, y concluya el día 30 de Septiembre del 2021 (al término de la presente Administración); y se aprueba por unanimidad, con 17 diecisiete votos a favor. Por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON 17 DIECISIETE VOTOS A FAVOR, QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON EL DESPACHO CONTABLE GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C., QUIEN LLEVARÁ A CABO LOS SERVICIOS DE TRÁMITE Y GESTIÓN PARA RECUPERAR LOS SALDOS A FAVOR DE IVA GENERADOS EN ESTE ORGANISMO A PARTIR DE FEBRERO DE 2019, INICIE EL 16 DE OCTUBRE DE 2019, Y CONCLUYA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN).

XIII.- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz la Presidente del Consejo pregunta si tienen algún asunto vario a tratar, a lo que se tratan los siguientes puntos:

- 1- La Presidente comentó que en el tema de recuperación de cartera vencida, se realice la actualización del padrón de usuarios con el número de tomas, y adeudos de las Instituciones Públicas; y sugiere convocar a una reunión únicamente para tratar ese tema.
- 2- El C. J. Armando González Rivera, comentó que aparte de actualizar el Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento para la Delegación de Pegueros, sería bueno ya que el Organismo cuenta con fondo destinado para Saneamiento, se promueva el tema de un plan para rehabilitar y construir el área de Saneamiento.
- 3- El Secretario del Consejo, informó que en pláticas con la Comisión Estatal del Agua (CEA), sobre hacer un plan maestro o un proyecto ejecutivo integral estudio, y que en la próxima reunión se presentará un avance.

XIV.- CLAUSURA.

-Siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente Reunión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, por sus siglas ASTEPA, firmando cada una de sus fojas y al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE

C. María Elena de Anda Gutiérrez.
Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA

C. Gustavo de Jesús Navarro González.
Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable

C. Víctor Samuel de la Torre Hernández.

SECRETARIO

C. Artemio Arceves Casillas.
Secretario del Consejo Directivo de ASTEPA

C. Luis Arturo Casillas Peña.
Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Rigoberto González Gutiérrez.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán

Yolanda Ramirez

Ramón Navarro B.



Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Ma. Del Carmen Gallegos de la Mora.
Regidora de la Comisión de Agua Potable

C. Enrique Martín Barba.
Sindicatura Municipal

C. Francisco Vázquez Zárate.
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Ramón Navarro Barba.
Jefe de Ecología y Medio Ambiente

C. Yolanda Ramírez.
Secretaría de Planeación (SEPLAN)

C. Karla Alejandrina Planter Pérez.
Centro universitario de los Altos (CUALTOS)

C. Efraín Cruz González.
Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles
de Jalisco A.C.

Regidor de la Comisión de Agua Potable

C. Héctor Medina Robles.
Regidor de la Comisión de Agua Potable
Y Regidor de Salud

C. José María Gómez Martín.
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

C. Arcelia Carranza de la Mora.
Titular del Órgano Interno de Control

C. Hugo Padilla Hernández.
Coordinador de Delegaciones

C. Gustavo de la Torre de Loza.
Confederación Patronal de la República
Mexicana (COPARMEX)

C. J. Armando González Rivera.
Consejo Técnico

C. José Saúl Ayala Carvajal.
Comisión Estatal del Agua (CEA)

La presente hoja y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 74 sesenta y cuatro de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado por sus siglas ASTEPA, celebrada el día 16 dieciséis de Octubre del año 2019, la cual consta de 16 dieciséis fojas.

Conste.
Secretario:

C. Artemio Aceves Casillas.